



ORD. /Nº 10033 /

A Resolución Exenta Nº 4504 del 2017 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones.

MAT. Cierre de Cuota Anual RAE año 2018 Recurso Anchoveta y Sardina común, Organización BALNEARIO DE NIEBLA

REGION DE LOS RÍOS, 27 NOV 2018

### **AVISO CIERRE CUOTA**

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA  
REGIÓN DE LOS RÍOS (S)**

**A : SEGÚN DISTRIBUCION**

Por Res. Ex Nº 4504 del 29 de Diciembre de 2017, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones, se estableció una cuota de captura del recurso Anchoveta y Sardina común, para ser extraídas por la organización BALNEARIO DE NIEBLA en el área marítima de la Región de Los Ríos, para el presente año.

El Decreto Exento Nº 80 del 13 de Febrero del 2018, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, estableció la imputación conjunta de la captura de Anchoveta y Sardina común para el año 2018.

En conformidad al volumen desembarcado, se ha completado la cuota anual asignada.

Por lo anterior, las naves afiliadas a la organización BALNEARIO DE NIEBLA deberán suspender las actividades extractivas en el área antes indicada respecto a los recursos Anchoveta y Sardina común, a partir de las 21:00 hrs del día 27 de noviembre del presente año, estableciendo como plazo máximo de recalada las 23:59 hrs del mismo día.

Sin otro particular, le saluda.



**CHRISTIAN HINRICHSEN FIGUEROA**  
DIRECTOR REGIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA  
REGIÓN DE LOS RÍOS (S)

CHF/RCV/rcv  
DISTRIBUCIÓN

- Organización BALNEARIO DE NIEBLA
- Capitanía de Puerto Valdivia
- Capitanía de Puerto Corral
- Dpto. FIP
- Archivo.